INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2020
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020
ID. 376761
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA SENAD"

Fecha 28 / 09 / 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Secretaria Ejecutiva Adjunta de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo según Resolución SENAD Nº 046/2020, el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 02/2020 "PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA SENAD" con ID. 376761.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº 513 /2020 de fecha 11 de septiembre de 2020.

- Lic. Celia Valenzuela, Representante de la Dirección de Control Interno
- Func. Antonio Villalba, Representante del Dpto. De Servicos Generales

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 376761
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 06 de agosto de 2020.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2020 de fecha 03 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES		Monto de la Oferta (IVA Incluido)
2.1.	TOYOTOSHI S.A. RUC. 80003128-8 riyosuke.shima@toyotoshi.com.py miguel.melgarejo@toyotoshi.com.py	Gs. 232.689.789.- C/IVA Oferta Total.
2.2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS RUC. 644744-9 cesarmostafarepuestos@gmail.com	Gs. 134.750.500.- C/IVA Oferta Total.

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas						
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"	Certificado de Cumplimiento Tributario	Patente Comercial
	CUMPLE / NO CUMPLE / NO PRESENTA						
TOYOTOSHI S.A. RUC. 80003128-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
CESAR MOSTAFA REPUESTOS RUC. 644744-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
CESAR MOSTAFA REPUESTOS RUC. 644744-9	Gs. 134.750.500.- C/IVA
TOYOTOSHI S.A. RUC. 80003128-8	Gs. 232.689.789.- C/IVA

5. Verificación de la oferta de la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS con RUC. 644744-9 en cuanto al cumplimiento de las demás documentaciones del proceso.

Se realizó el análisis de la oferta presentada por la firma mencionada, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

OFERENTES	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03		
	Cumple / No cumple		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
REPRESENTANTES LEGALES Y/O FIRMAS DE LA EMPRESA	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES
Cesar Mostafa Ocampos C.I. 644.744 Alejandro Amir Mostafa Caballero C.I. 4.260.825	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN OBSERVACIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa

6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	OFERENTE CESAR MOSTAFA REPUESTOS CUMPLE / NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1607231
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1607231
d) Autorización del Fabricante, Representante y/o distribuidor	CUMPLE

5.2. Análisis de los precios ofertados:
Conforme a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha procedido a la evaluación de precios de la oferta más baja correspondiente a la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS con RUC. 644744-9, la cual se verifica que los precios presentados se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020

5.3. Capacidad Financiera.
Analizada la capacidad financiera de la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS se verifica que dispone de la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

OFERENTES	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
	CUMPLE / NO CUMPLE
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Cumple

Se adjunta al presente informe el informe detallado del análisis financiero realizado a la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS

5.4. Experiencia Requerida
Demostrar la experiencia en la provisión de repuestos para vehículos a Instituciones Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 03 años. (años 2017, 2018 y 2019)

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	EMPRESA
	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

5.4.1. Capacidad Técnica
No aplica

5.5. Margen de Preferencia
No aplica

5.6. Criterio de desempate de ofertas
No aplica

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA SENAD" con ID. 376761 a favor de la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS con RUC. 644744-9 por un monto total de Gs. 174.750.500 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil quinientos) para la provisión de los repuestos objeto del presente proceso de llamado.

Lic. Celia Valenzuela
Representante de la Dirección de Control Interno de la SENAD

Sr. Antonio Villalba
Jefe Dpto. Servicios Generales

Agt. Esp. Abg. Derlis Daniel Duarte Barrios
Director de Seguimiento de Casos
SENAD
Asesoría Jurídica

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 02/2020 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA SENAD con ID: 376761

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS NRO 11/2020

							EMPRESA 1				EMPRESA 2			
							TOYOTOSHI S.A.				CESAR MOSTAFA REPUESTOS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25173816-004	DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	JAPON	1.314.834	13.148.340	LUK	BRASIL	1.247.000	12.470.000
2	25171714-001	PLATO DE PRESIÓN	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	JAPON	1.655.399	16.553.990	LUK	BRASIL	1.390.000	13.900.000
3	31171507-001	COJINETE DE EMPUJE	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	JAPON	803.801	8.038.010	LUK	BRASIL	515.000	5.150.000
4	25174204-034	BOMBA HIDRÁULICA	Unidad	UNIDAD	No	8	TOYOTA	JAPON	4.456.060	35.648.480	DHI	JAPAN	3.118.000	24.944.000
5	25174204-021	CREMALLERA DE DIRECCIÓN	Unidad	UNIDAD	No	5	TOYOTA	JAPON	10.083.938	50.419.690	YAS	CHINA	4.700.000	23.500.000
6	25171712-002	PASTILLA DE FRENO	Unidad	UNIDAD	No	40	TOYOTA	JAPON	1.008.229	40.329.160	MK	JAPAN	410.000	16.400.000
7	25171708-001	DISCO DE FRENO	Unidad	UNIDAD	No	8	TOYOTA	JAPON	1.536.392	12.291.136	FRASLE	BRASIL	590.000	4.720.000
8	25174002-999	BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	No	5	TOYOTA	JAPON	1.409.980	7.049.900	NPW	JAPAN	1.192.500	5.962.500
9	25172004-005	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	ARGENTINA	1.492.036	14.920.360	KAYABA	JAPAN	805.000	8.050.000
10	25174204-026	TERMINAL DE CREMALLERA	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	JAPON	967.538	9.675.380	555	JAPAN	492.000	4.920.000
11	25172001-005	ROTULA INFERIOR	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	JAPON	661.008	6.610.080	555	JAPAN	392.000	3.920.000
12	25172001-006	ROTULA SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	JAPON	661.008	6.610.080	555	JAPAN	320.000	3.200.000
13	25173816-009	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	UNIDAD	No	3	TOYOTA	JAPON	827.737	2.483.211	JBS	JAPAN	458.000	1.374.000
14	25171709-002	BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	UNIDAD	No	4	TOYOTA	JAPON	2.227.993	8.911.972	SEIKEN	JAPAN	1.560.000	6.240.000
									Precio Total	**232.689.789**			**Precio Total**	**134.750.500**

Asesoría Jurídica

Lic. Celia Valenzuela
Directora
Dirección Control Interno SENAD

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" - ID Nº 376761

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2020

Empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS - RUC. 644744-9

Ratio de Liquidez - Deberá ser igual o mayor que 1

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	3.057.769.251	3.074.270.547	4.022.401.580		
Total Pasivo Corriente	743.082.354	1.500.461.983	1.619.572.945	8,65	2,88
Ratio de Liquidez	4,11	2,05	2,48		

Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.284.396.554	1.500.461.983	2.210.572.945		
Activo Total	3.420.080.751	4.049.247.151	5.268.447.056	1,17	0,39
Endeudamiento	0,376	0,37	0,42		

Rentabilidad - No deberá ser negativo

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	443.979.722	401.507.004	498.551.727		
Capital	1.164.556.939	1.866.119.398	1.866.119.398	0,86	0,29
Rentabilidad	0,38	0,22	0,27		

El análisis financiero realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de Llamado con ID Nº 376761 la Empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS - RUC. 644744-9 cumple sustancialmente la condición financiera requerida para cumplir con el contrato.

Delia Duarte
Asesoría Jurídica

Lic. Celia Valenzuela
Directora
Dirección Control Interno SENAD